

provincia de Badajoz del año 1986 respecto al del año anterior, que representó una disminución del 24%.

Los precios percibidos por los cultivadores suelen guardar de un año para otro relación inversa con las producciones obtenidas, siendo la referencia que guía el mercado el comportamiento del secano nacional. No obstante, existe un precio de compra en la intervención, garantizando que los precios obtenidos por los productores sean siempre iguales o superiores a dicho nivel. Para la campaña 1986-1987 se fijó en 55.329,59 Ptas./Tms., y en 57.512,20 para la de 1987-1988. La industria extractora percibe una «ayuda a la transformación», que en abril de 1987 era para España de 1,72 ECUS/100 Kg.

En otro orden de cosas hay que señalar que el girasol es un cultivo que ha tendido a sustituir al semillado con leguminosas en los secanos de suelos profundos de la provincia de Badajoz, ocupando un lugar importante en la alternativa cerealista. Ello es debido tanto a los buenos rendimientos que con él se obtienen dada su alta mecanización, como a que aprovecha los nutrientes arrastrados por el lavado del suelo a profundidades difícilmente alcanzables para otros cultivos.

En 1987 se estima que en Badajoz se habrán sembrado unas 3.500 Has. de girasol de multiplicación, extensión que cada año va disminuyendo por los requerimientos de aislamiento de las plantaciones. A pipa blanca pueden estar destinadas unas 250 Has. aproximadamente.

Respecto a la distribución geográfica del cultivo del girasol en la provincia de Badajoz, la comarca que acaparaba mayor superficie era la de Badajoz con el 36,6 del total provincial, seguida de Azuaga con el 23,3%, y Mérida con el 13,6%.

En cuanto al tamaño de las explotaciones de girasol en Extremadura hay que señalar que el tamaño más frecuente es el comprendido entre las 5 y 50 Has., en el cual está incluido el 60% del número total de explotaciones. Por otra parte, el 62,7% de la superficie total se cultiva en fincas mayores de 100 Has.

Las producciones extremeñas de girasol en años de cosechas normales, son vendidas en su mayor parte a las grandes empresas del sector, molturándose en otras provincias, excepto las partidas procesadas por la única industria extractora de nuestra región localizada en Puebla de la Calzada (Badajoz).

Finalmente, teniendo en cuenta que los gastos de cultivo de girasol son reducidos, los rendimientos relativamente aceptables y su comercialización fácil, es probable esperar en Extremadura el mantenimiento de su cultivo, o incluso su incremento en el regadío.

14. LA GANADERIA

14.1. INTRODUCCION

La aportación del subsector ganadero a la producción final agraria en Extremadura fue, en 1986, del 33,7%, siendo las aportaciones de Badajoz y Cáceres, respectivamente, del 31,7% y 36,7%.

14.2. BASE TERRITORIAL

El conocimiento de los distintos aprovechamientos y estructuras agrarias nos permite caracterizar la región desde el punto de vista agrario (cuadro 14.1.).

La disposición de la Comunidad Autónoma, así como la diversidad de condiciones físicas y climáticas de la misma, le confiere una diversidad que se traduce, como no podía ser de otra manera, en la forma de utilización agraria del espacio. Los índices más representativos (cuadro 14.2.) elaborados a nivel provincial sobre la utilización del suelo, nos permiten conocer, entre otras cosas, las posibilidades de ganaderización de Extremadura. Basta señalar únicamente que la superficie labrada en relación a la superficie total agraria es el 47% en Badajoz, frente a un 30,9% en Cáceres. Estos índices permiten caracterizar el paisaje agrario de Badajoz como predominantemente basado en los cultivos herbáceos; en Cáceres, por el contrario, dominan el barbecho y los cultivos leñosos. Ello no supone una ventaja del grado de desarrollo o de condiciones favorables para la agricultura entendida globalmente. El barbecho supone el 26,5% de la superficie labrada en Badajoz y el 46,4% en Cáceres.

La superficie susceptible de ser utilizada por la ganadería (independientemente de los barbechos y rastrojeras) es el 28,3% en Badajoz y el 28,5% en Cáceres, debido a la gran proporción de pastizales en Badajoz y pastizales y prados naturales en Cáceres.

CUADRO 14.1. Distribución de los aprovechamientos agrícolas en Extremadura (1986)
(Miles de Has.)

APROVECHAMIENTO	BADAJOZ	CACERES	EXTREMADURA
TIERRAS DE CULTIVO	967	590,7	1.557,7
Cultivos herbáceos:			
— Secano	351,5	139,7	491,2
— Regadío	113,7	80,6	194,3
Total	465,2	220,3	685,5
Barbecho:			
— Secano	256,6	266,0	522,6
— Regadío	0,5	8,5	9,0
Total	257,1	274,5	531,6
Cultivos leñosos:			
— Secano	238,8	90,4	329,2
— Regadío	5,9	5,5	11,4
Total	244,7	95,9	340,6
PRADOS Y PASTOS NATURALES....	529,7	395,3	925,0
Prados naturales:			
— Secano	0,0	52,3	52,3
— Regadío	0,0	6,0	6,0
Pastizales	529,7	337,0	866,7
TERRENO FORESTAL	501,4	722,2	1.223,6
Monte maderable	103,6	183,0	286,6
Monte abierto	282,4	334,8	617,2
Monte leñoso	115,4	204,4	319,8
ASOCIACION CULTIVOS			
HERBACEO-MONTE ABIERTO	125,0	70,5	195,5
OTRAS SUPERFICIES	167,6	286,3	453,9
Erial a pastos	52,0	132,9	184,9
Espartizal	0,0	0,0	0,0
Terreno improductivo	36,6	68,6	105,2
Superficie No Agrícola	47,0	45,8	92,8
Ríos y lagos	32,0	39,0	71,0
SUPERFICIE TOTAL AGRARIA	2.050,1	1.911,6	3.891,2
SUPERFICIE GEOGRAFICA TOTAL.	2.165,7	1.994,5	4.160,2

FUENTE: M.A.P.A.

Los cultivos forrajeros suponen en Extremadura el 7,7% del total nacional. Las superficies de estos cultivos se encuentran distribuidas equitativamente entre las dos provincias.

El cultivo de la cebada, que supone el 3,4% del total nacional, concentra en Badajoz el 90% de la superficie cultivada en Extremadura.

CUADRO 14.2. Indices relativos a la utilización del suelo y aprovechamientos en Extremadura (1986)

INDICE	BADAJOZ	CACERES	EXTREMADURA
Superficie labrada/Superficie total agraria	47,1	30,9	40,0
Cultivos regadío total/Superficie labrada	12,4	16,6	13,7
Prados, pastizales, erial a pastos/Superficie total agraria	28,3	27,6	28,5
Barbecho/Superficie labrada	26,5	46,4	34,1
Cultivos herbáceos/Superficie labrada	48,1	37,2	44,0
Cultivos leñosos/Superficie labrada	25,3	16,2	21,8
Cultivos herbáceos secano/Cultivos secano total	41,5	28,1	36,5
Cultivos leñosos secano/Cultivos secano total	28,2	18,2	24,5
Cultivo regadío total/Cultivo secano total	0,14	0,19	0,15
Prados, pastizales, erial a pastos/Superficie no labrada	53,7	47,2	45,0
Terreno forestal/Superficie no labrada	46,2	52,8	52,4

FUENTE: Elaboración propia a partir de M.A.P.A.

14.3. CENSOS

14.3.1. BOVINO

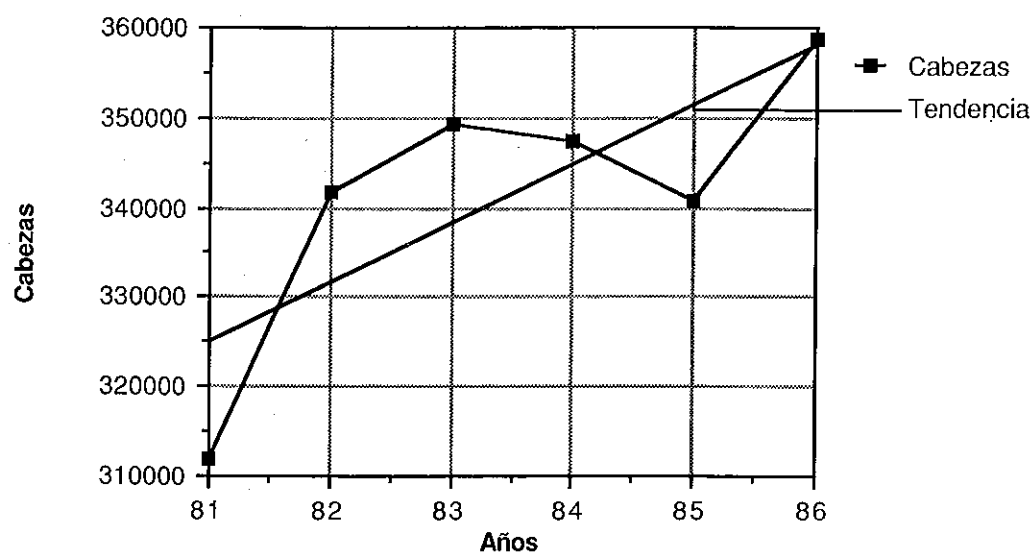
El censo de ganado vacuno de Extremadura en 1986 se eleva a 358.650 cabezas, lo que representa un incremento del 4% respecto al año anterior, y supone una confirmación de la tendencia creciente manifestada por esta especie en los años de la década de los ochenta transcurridos hasta el momento, tendencia que aun con algunas variaciones ha supuesto un crecimiento medio anual de 9.382 cabezas (cuadro 14.3. y gráfico 14.1.).

CUADRO 14.3. Evolución del censo bovino en Extremadura (1981-86)

AÑO	BADAJOZ		CACERES		EXTREMADURA	
	CENSO	INDICE	CENSO	INDICE	CENSO	INDICE
1981	139.070	100	172.670	100	311.740	100
1982	163.599	118	178.064	103	341.663	109
1983	160.516	115	188.749	109	349.265	112
1984	160.724	116	186.711	108	347.435	111
1985	151.631	109	189.081	109	340.712	109
1986	157.532	113	201.118	116	358.650	115

A partir de M.A.P.A.

GRAFICO 14.1. Evolución censo bovino en Extremadura



La hembras reproductoras de 24 meses suman 201.267, de las cuales el 22,3% son vacas de ordeño y el 77,7% vacas que no se ordeñan.

En 1986, el número de hembras reproductoras mayores de 24 meses ha experimentado un ligero retroceso en términos relativos de casi dos puntos, respecto a los años precedentes, en

los cuales aquéllas han representado en torno al 52% del censo total (cuadro 14.4.). Esta pequeña disminución del censo de reproductoras carece de importancia. No obstante, si en los próximos años se detectara un mantenimiento en la tendencia señalada sería motivo de actuación por parte de las instancias correspondientes.

CUADRO 14.4. Evolución del censo de hembras reproductoras bovinas (1982-1986)

AÑO	TOTAL HEMBRAS + 24 meses	DE ORDEÑO	% ORDEÑO/ + 24 meses	DE NO ORDEÑO	% NO ORDEÑO/ + 24 meses
B A D A J O Z					
1982	90.674	39.938	44,0	50.736	56,0
1983	89.761	32.826	36,6	56.935	63,4
1984	90.022	31.494	35,0	58.528	65,0
1985	84.226	26.326	31,2	57.900	68,7
1986	84.896	25.982	30,6	58.914	69,4
C A C E R E S					
1982	126.426	30.060	23,7	96.366	76,2
1983	115.568	20.956	18,1	94.612	81,8
1984	120.922	20.554	16,9	100.368	83,0
1985	121.529	20.413	16,7	101.116	83,2
1986	115.391	19.005	16,4	96.386	83,5
E X T R E M A D U R A					
1982	217.100	69.998	32,2	147.102	67,7
1983	205.329	53.782	26,1	151.547	73,8
1984	210.944	52.048	24,6	158.896	75,3
1985	205.755	46.739	22,7	159.016	77,2
1986	200.287	44.987	22,4	155.300	77,5

FUENTE: M.A.P.A.

En el año 1986 se puede constatar un hecho positivo en la evolución de la cabaña bovina de Extremadura. Se trata de la confirmación del crecimiento de las vacas que no se ordeñan sobre las que se ordeñan. Frente a un 67% en 1982 se ha pasado a un 77% en 1986. Estos datos hay que interpretarlos como un incremento de la ganadería bovina explotada en régimen extensivo, lo cual se traduce por un lado en un mayor y mejor aprovechamiento de los recursos naturales y, por tanto, en una menor dependencia de los concentrados; por otro lado, implica una menor fragilidad de la ganadería bovina dentro de la nueva situación de integración en la Comunidad Europea.

Sin duda alguna, el sector lácteo ha sido uno de los más duramente afectados por nuestro ingreso en la C.E.E., por lo cual la evolución de la cabaña bovina hacia una aptitud cárnica supone, por tanto, una vía positiva.

14.3.2. OVINO

El censo de ganado ovino en Extremadura en 1986 alcanza 2.370.786 cabezas, lo que supone un incremento respecto al año anterior del 15% (cuadro 14.5. y gráfico 14.2.). Esto significa que, salvada la coyuntural disminución censal de 1985, se confirma el crecimiento anual de la ganadería ovina extremeña con un 5,8% o, lo que es lo mismo, un incremento de 107.464 cabezas, cifra realmente importante.

El censo de hembras mayores de doce meses se ha elevado respecto al año anterior, en términos absolutos, alcanzando una cifra de 1.731.066, la más elevada hasta el momento. Sin embargo, comparando esta cifra respecto al censo total vemos que hay una caída de tres puntos respecto a los mismos datos del año anterior.

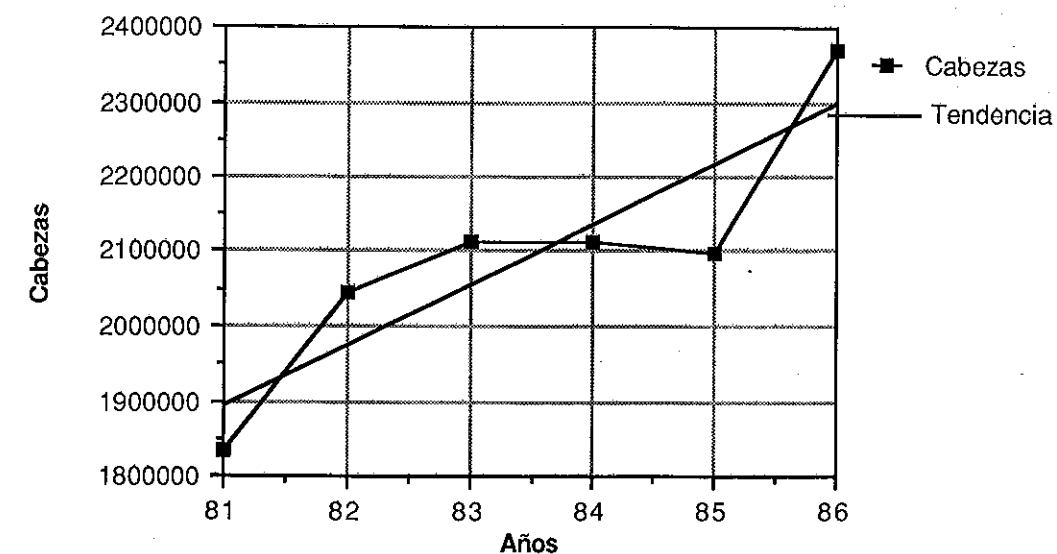
Dada la evaluación censal hasta 1986 y las condiciones generales, es previsible un mantenimiento de la tendencia creciente del censo ovino aunque con tasas más modestas.

CUADRO 14.5. Evolución del censo ovino en Extremadura (1981-1986)

AÑO	TOTAL	INDICE	Hembras de + 12 meses	% hembras/total
B A D A J O Z				
1981	1.032.771	100	815.422	78,9
1982	1.248.538	120	955.727	76,5
1983	1.286.818	124	994.404	76,7
1984	1.310.832	126	1.012.440	77,2
1985	1.272.541	123	997.615	78,4
1986	1.437.265	139	1.026.577	71,4
C A C E R E S				
1981	800.692	100	660.116	82,4
1982	797.072	99	624.087	78,2
1983	827.591	103	658.843	79,6
1984	802.199	100	649.140	80,9
1985	826.665	103	664.505	80,3
1986	933.521	116	704.479	75,4
E X T R E M A D U R A				
1981	1.833.463	100	1.475.538	80,4
1982	2.045.610	111	1.579.814	77,2
1983	2.114.409	115	1.653.247	78,1
1984	2.113.031	115,2	1.661.580	78,6
1985	2.099.206	114	1.602.120	76,3
1986	2.370.786	129	1.731.066	73,0

FUENTE: M.A.P.A.

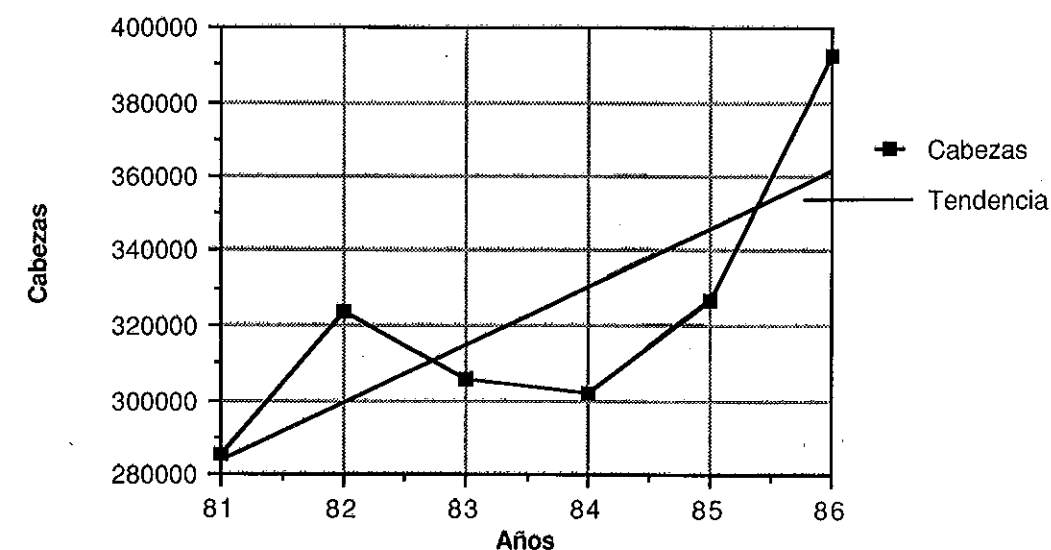
GRAFICO 14.2. Evolución censo ovino en Extremadura



14.3.3. CAPRINO

El ganado caprino ha alcanzado en 1986 un número de 392.740 animales, cifra que supone un aumento de 23 puntos con respecto al censo de 1985, y lo que es más importante la confirmación de la tendencia creciente manifestada en 1985. Ciertamente, el censo del caprino en el 86 significa una confirmación de una fase de expansión de esta especie (gráfico 14.3. y cuadro 14.6.).

GRAFICO 14.3. Evolución censo caprino en Extremadura



CUADRO 14.6. Evolución del censo caprino en Extremadura (1981-1986)

AÑO	TOTAL	INDICE	Hembras de + 12 meses	% hembras/total
BADAJOZ				
1981	125.264	100	87.585	69,5
1982	125.088	99	95.524	76,0
1983	123.703	98	80.814	65,0
1984	116.678	93	79.007	67,7
1985	107.278	85	73.830	68,8
1986	129.821	103	89.384	66,8
CACERES				
1981	159.801	100	107.507	67,2
1982	198.746	124	136.557	68,7
1983	182.199	114	148.340	81,7
1984	185.062	115	150.904	81,5
1985	219.574	137	182.742	83,2
1986	262.919	164	202.073	76,8
EXTREMADURA				
1981	285.065	100	215.701	75,6
1982	323.834	113	255.446	78,8
1983	305.902	107	229.754	75,1
1984	301.690	105	229.911	76,2
1985	326.852	114	256.572	78,4
1986	392.740	137	291.457	74,2

A partir de M.A.P.A.

Durante el período 1981-86 el número de reproductoras mayores de 12 meses osciló en torno al 77%.

Dentro de la comunidad extremeña, el censo caprino de Badajoz representa el 33%, cifra sensiblemente inferior a la de 1981, lo cual es reflejo del crecimiento más acusado de la explotación de la especie caprina en la provincia de Cáceres. Otro dato que confirmaría esta aseveración es el mayor grado de integración agroindustrial de la explotación caprina, como podremos ver en el apartado dedicado a la producción de leche.

14.3.4. PORCINO

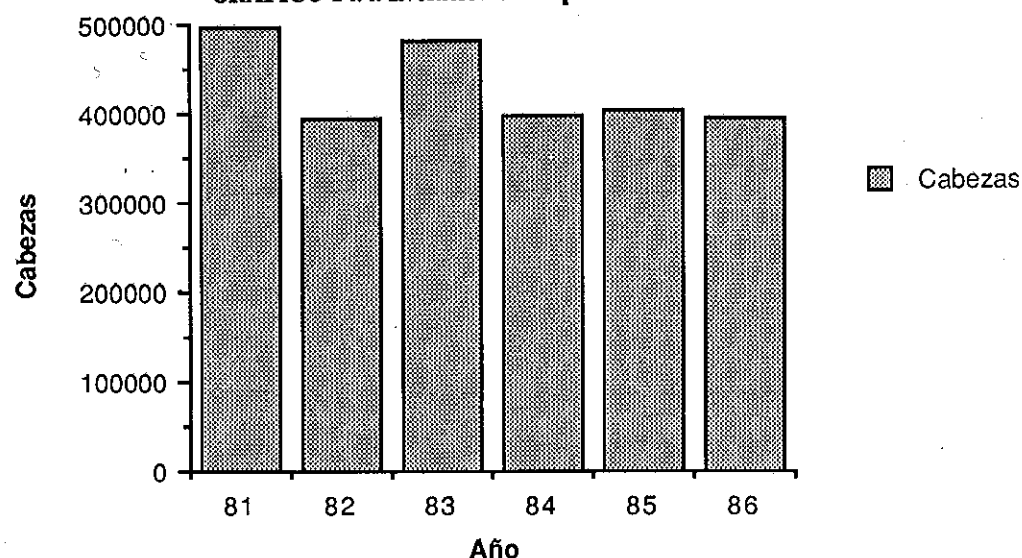
En 1986, el ganado porcino de Extremadura no alcanza las 400.000 cabezas, concretamente 399.725, lo que representa una disminución del 2% respecto al año anterior y del 21% respecto a 1981; esto implica una disminución media anual de poco más de veinte mil cabezas, a pesar de la elevación puntual del censo en 1983 (cuadro 14.7. y gráfico 14. 4.).

CUADRO 14.7. Evolución del censo porcino en Extremadura (1981-1986)

AÑO	BADAJOZ		CACERES		EXTREMADURA	
	TOTAL	INDICE	TOTAL	INDICE	TOTAL	INDICE
1981	336.295	100	159.801	100	496.096	100
1982	291.113	86	103.633	64	394.746	79,5
1983	370.905	110	110.755	69	481.660	97
1984	305.155	90	90.656	56	395.811	79,7
1985	317.464	94	86.490	54	403.954	81
1986	292.675	87	102.080	63	394.725	79

A partir de M.A.P.A.

GRAFICO 14.4. Evolución censo porcino en Extremadura



Resulta hasta cierto punto sorprendente comprobar que una región con un peso específico notable dentro del mapa porcino nacional en el pasado, en la actualidad presenta no sólo un censo reducido, sino, además, una tendencia contraria a la manifestada a nivel nacional. Extremadura era la región con mayor censo porcino en el primer censo de la ganadería española realizado en 1955, más del 12% del total nacional; en la actualidad es inferior al 3%.

Ciertamente, 31 años es un período muy largo en cualquier fenómeno que se estudie, y en el que han tenido lugar acontecimientos cruciales en la historia política, económica y social de España y Extremadura. Sin embargo, y para el caso concreto de la producción porcina, se puede destacar la aparición, precisamente en Badajoz, de la Peste Porcina Africana en la primavera de 1960, quizás uno de los principales factores que han incidido en la evolución del sector porcino en Extremadura.

Es importante constatar que la Peste Porcina Africana (PPA) no ha supuesto un obstáculo notable en el desarrollo porcino en España. Es más, con la presencia de esta epizootia el sector porcino ha conocido una expansión difícilmente previsible en los años 60. Sin embargo, la incidencia en Extremadura y concretamente Badajoz de la PPA ha sido particularmente violenta, no tanto por la propia epizootia, sino por las características de la producción porcina en Extremadura. Características tales como los sistemas de explotación y de las razas explotadas, y especialmente la dificultad de adoptar medidas de protección eficaces en un sistema tan complejo como es la dehesa.

14.3.5. EQUIDOS

El censo de ganado equino, considerándose bajo esta denominación el ganado caballar, mular y asnal, continúa su lento pero ininterrumpido descenso (cuadro 14.8. y gráfico 14.5.), a pesar del aumento de dos puntos en el último año.

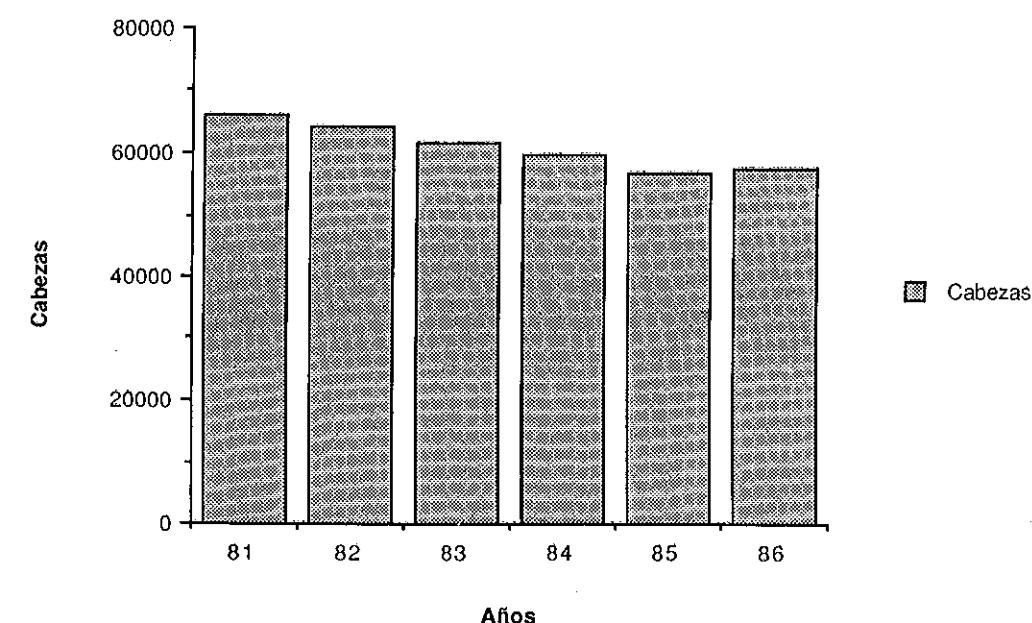
En 1986 alcanzaba la cifra de 57.453 cabezas, un 2% más que el año anterior. Desde el año 82, la disminución media anual del censo equino en Extremadura ha sido del 2,6%, disminución que ha sido más acusada en el caso de Badajoz.

CUADRO 14.8. Evolución del censo equino en Extremadura (1981-1986)

AÑO	BADAJOZ		CACERES		EXTREMADURA	
	TOTAL	INDICE	TOTAL	INDICE	TOTAL	INDICE
1981	32.167	100	33.698	100	65.865	100
1982	32.768	101	31.536	93	64.304	97
1983	31.709	98	29.921	88	61.630	93
1984	29.338	91	30.309	89	59.647	90
1985	28.332	88	28.311	84	56.643	85
1986	27.032	84	30.421	90	57.453	87

FUENTE: M.A.P.A.

GRAFICO 14.5. Evolución censo equino en Extremadura



Ciertamente, el éxodo rural de los años 60 y la mecanización del campo de los 70 han sido las causas determinantes de la disminución del ganado de labor. Un tipo de ganado cuyo empleo se reduce a las zonas marginales o aquellas zonas caracterizadas por una gran parcelación o una orografía difícil. Factores que generalmente van asociados y que impiden la mecanización de las tareas agrícolas.

Si relacionamos la SAU con el número de equipos a nivel provincial y comarcal, vemos que esta cifra es superior en Badajoz, si bien a nivel comarcal, las comarcas del sur y del norte de Extremadura (las de Olivenza, Jerez de los Caballeros y Llerena, al sur de Badajoz, y las de Hervás, Plasencia —que incluye el Valle— y Jaraíz de la Vera, al norte de Cáceres) son las que presentan unas cifras más bajas, esto es, hay mayor cantidad de équidos por unidad

de superficie. Todas las comarcas citadas están ubicadas en zonas montañosas, en las cuales los équidos continúan siendo elementos de gran importancia para el trabajo agrícola.

14.3.6. AVES Y CONEJOS

Los censos de aves, tanto de ponedoras selectas como de gallinas camperas, han sufrido una notable regresión en los cuatro años transcurridos desde 1982 a 1986.

Así, las «ponedoras selectas» han pasado de 261.764 a 121.887, lo que supone una merma de más de la mitad del censo concretamente del 53,4%. Por su parte las gallinas camperas se han reducido notablemente, pasando de 382.360 a 280.244, o lo que es igual, una disminución del 26,7%.

El censo cunícola también se ha reducido drásticamente en el período citado (un 30%). Así, de las 29.287 hembras reproductoras en 1982, en 1986 sólo quedaban 20.684.

En la búsqueda de una causa a este hecho quizás haya que contar, junto a las peculiaridades del mercado de la carne de conejo, la existencia de un único matadero de esta especie en la comunidad autónoma.

14.3.7. COLMENAS

Contrariamente a las aves y conejos, el censo de colmenas de Extremadura ha aumentado considerablemente en el período 82-86, así en el 86 se ha alcanzado una cifra de 213.799 frente a 170.915 en el 82, lo que implica un aumento del 25%. De las dos provincias extremeñas, la de Badajoz es la que ha mostrado una dinámica mayor en este sentido.

Es notable el interés creciente por la explotación apícola en Extremadura. Sin duda alguna, además de la existencia de condiciones naturales adecuadas para este tipo de explotación, también contribuye en este interés, la adopción del Plan Apícola Regional por las Instituciones.

14.4. RAZAS

14.4.1. BOVINO

En 1986 se ha efectuado el censo cuatrienal de la ganadería española, sin embargo aún no se han publicado los resultados por lo que los últimos disponibles son los correspondientes al censo anterior, de 1982.

Agrupando los efectivos bovinos en las razas y considerando estos según su origen en razas de origen extranjero y razas autóctonas, los censos de ambas agrupaciones están equilibrados en Extremadura 51% y 49% respectivamente. En Badajoz existe un claro predominio de las razas de origen extranjero.

En realidad, y aún cuando el espectro racial bovino de Extremadura comprende 12 razas y tres grupos (los cruces de las razas extranjeras, las de las razas autóctonas y las denominadas «otras razas extranjeras» y «otras razas autóctonas»), hay una clara predilección en torno a dos razas, la Frisona y la Retinta.

Dentro de las razas extranjeras destaca la Frisona cuyos efectivos, representan el 28,3% del censo de Extremadura, así mismo hay que considerar a la Charolesa con el 2,9%, a la Parda Alpina (1,3%) otras razas (0,6%), y especialmente el grupo de cruces en el que intervienen las anteriormente citadas, 17,7%.

En cuanto a las razas autóctonas, hay que señalar como agrupación étnica más importante a la Retinta con el 21,8%, asimismo hay que citar al ganado de lidia y a la Avileña como las dos razas más importantes, como puede verse en el cuadro 14.9. y gráfico 14.6. Las cifras presentadas por algunas razas son meramente testimoniales como es el caso de la Pirenaica con 47 ejemplares.

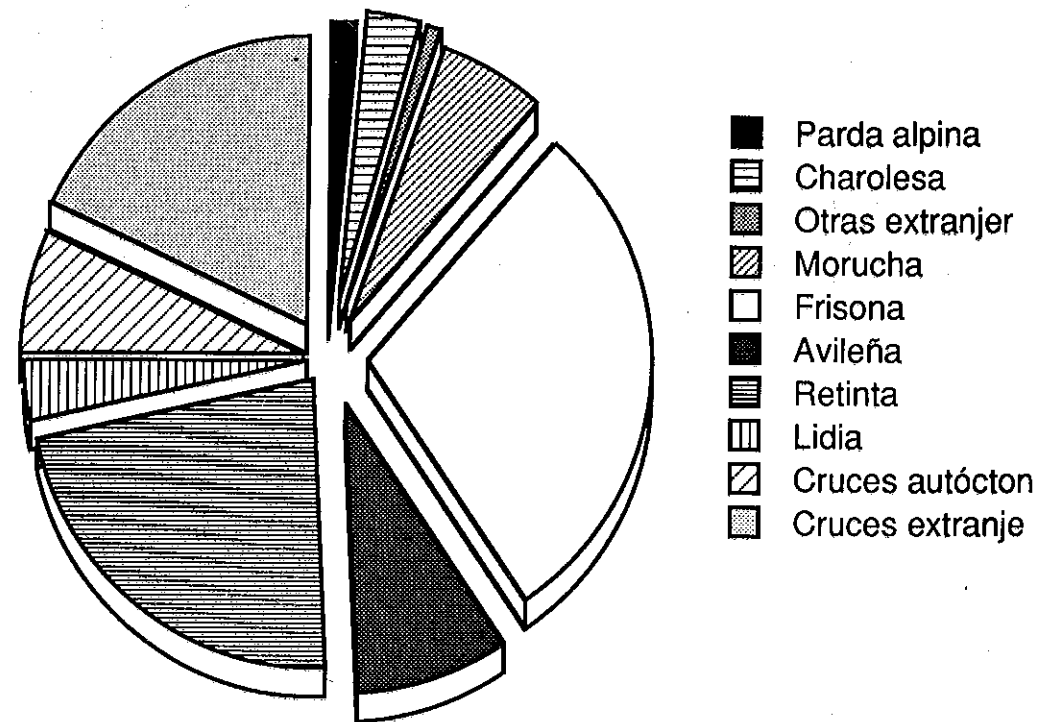
CUADRO 14.9. Censo de razas bovinas (1982)

RAZA	BADAJOZ		CACERES		EXTREMADURA	
	CENSO	%	CENSO	%	CENSO	%
FRISONA	67.378	37,6	42.940	20,6	110.318	28,3
PARDA ALPINA	1.804	1,0	3.559	1,7	5.363	1,3
CHAROLESA	5.941	3,3	5.499	2,6	11.440	2,9
OTRAS EXTRANJERAS	1.165	0,6	1.317	0,7	2.682	0,6
CRUCES	34.086	18,9	34.879	16,7	68.965	17,7
RUBIA GALLEGA	0	0,0	151	0,0	151	0,0
ASTURIANA	60	0,0	204	0,0	264	0,0
PIRENAICA	0	0,0	47	0,0	47	0,0
MORUCHA	1.209	0,7	22.481	10,8	23.690	6,0
ALISTANA						
SANABRESA	130	0,1	54	0,0	184	0,0
AVILEÑA NEGRA						
IBERICA	4.304	2,3	28.769	13,8	33.073	8,5
RETINTA	48.841	27,1	36.047	17,3	84.888	21,8
ANDALUZAS	998	0,5	1.681	0,8	2.678	0,6
LIDIA	5.462	3,0	7.263	3,4	12.725	3,2
OTRAS AUTOCTONAS..	952	0,5	5.233	2,5	6.191	1,5
CRUCES AUTOCTONAS	8.154	4,5	17.796	8,5	25.950	6,6

FUENTE: M.A.P.A.

En cuanto a la aptitud de las vacas ya veíamos al hablar de los censos que en 1982 el 65% no se ordeñaban y eran de aptitud cárnica, y el 35% de aptitud láctea. Dentro de este segundo grupo la Frisona es la más importante y dentro de las de aptitud cárnica, la Retinta seguida de los cruces de razas extranjeras. Dado que en 1986 han aumentado las vacas que no se ordeñaban, es lógico pensar que las principales razas responsables de este aumento sean la Retinta y los cruces en los que interviene la Charolesa.

GRAFICO 14.6. Razas bovinas en Extremadura



14.4.2. OVINO

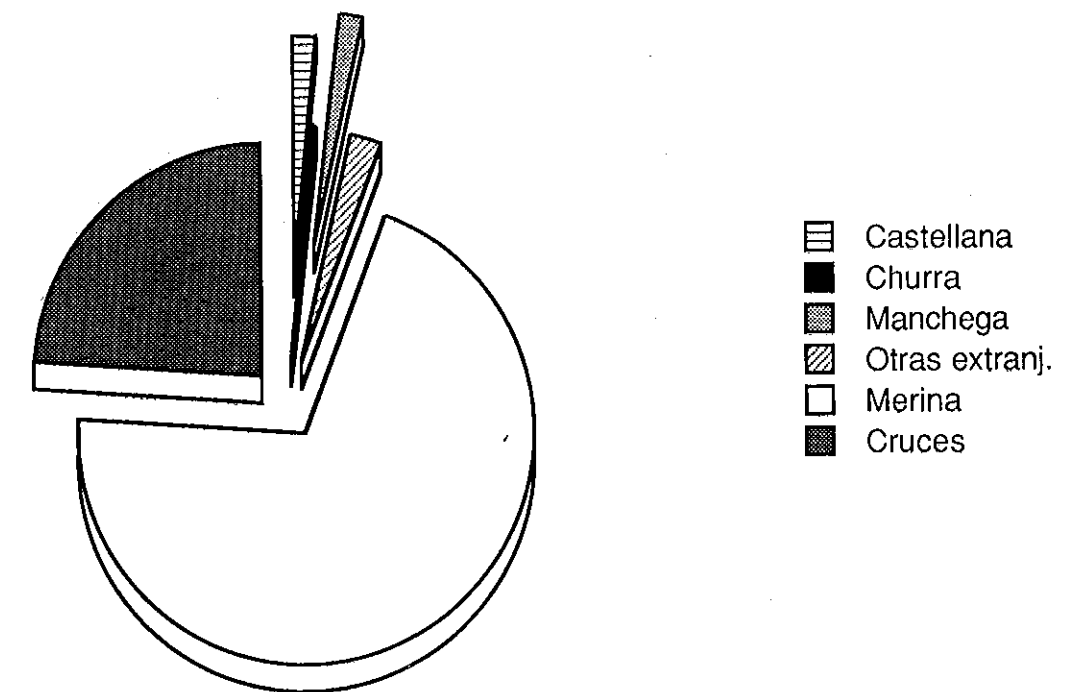
El espectro étnico de ganado ovino presente en Extremadura en 1982 abarca diez razas o agrupaciones a las cuales pertenecen las 2.277.198 cabezas censadas en dicho año.

CUADRO 14.10. Razas ovinas (1982)

RAZAS	BADAJOZ		CACERES		EXTREMADURA	
	CENSO	%	CENSO	%	CENSO	%
MERINA	978.863	74,3	523.142	54,4	1.502.005	65,9
MANCHEGA	12.298	0,9	23.857	2,4	36.155	1,5
CASTELLANA	1.749	0,1	34.153	3,5	35.902	1,5
CHURRA	5.112	0,4	1.315	0,1	6.427	0,2
LACHA	15	0,0	496	0,0	511	0,0
RASA ARAGONESA	15	0,0	400	0,0	415	0,0
OTRAS AUTOCTONAS..	0	0,0	18.154	1,8	18.154	0,7
OTRAS EXTRANJERAS.	28.779	2,2	21.525	2,2	50.304	2,2
CRUCES	282.269	21,4	226.376	23,5	508.645	22,3

A partir de M.A.P.A.

GRAFICO 14.7. Razas ovinas en Extremadura



Como puede verse en el cuadro 14.10. y gráfico 14.7. la raza ovina más importante es la Merina con el 65,9%, los cruces representan el 22,3% del total; el 11,8% restante lo cubren los ejemplares pertenecientes a seis razas, dentro de las que destacan un conjunto de razas extranjeras, no explicitado, pero que posiblemente incluyan de forma notable a la Landschaff, Fleischaff y a la Berrinchon du Chier.

Si consideramos la raza de las reproductoras observamos que en términos generales se mantienen los mismos datos con la salvedad, obvia por otro lado, de una disminución porcentual de los cruces y el consiguiente aumento de la Merina.

14.4.3. CAPRINO

Las 372.261 cabezas de ganado caprino de Extremadura se distribuyen según los datos reflejados en el Cuadro 14.11. y la gráfica 14.8., donde podemos ver que la raza Serrana ocupa el lugar más destacado, cubriendo prácticamente la mitad del censo racial caprino (49,1%), seguida de los cruces con el 22,2%. Existen algunos núcleos de cabras Retinta y Granadina que según nuestros informadores han aumentado, en los últimos tiempos.

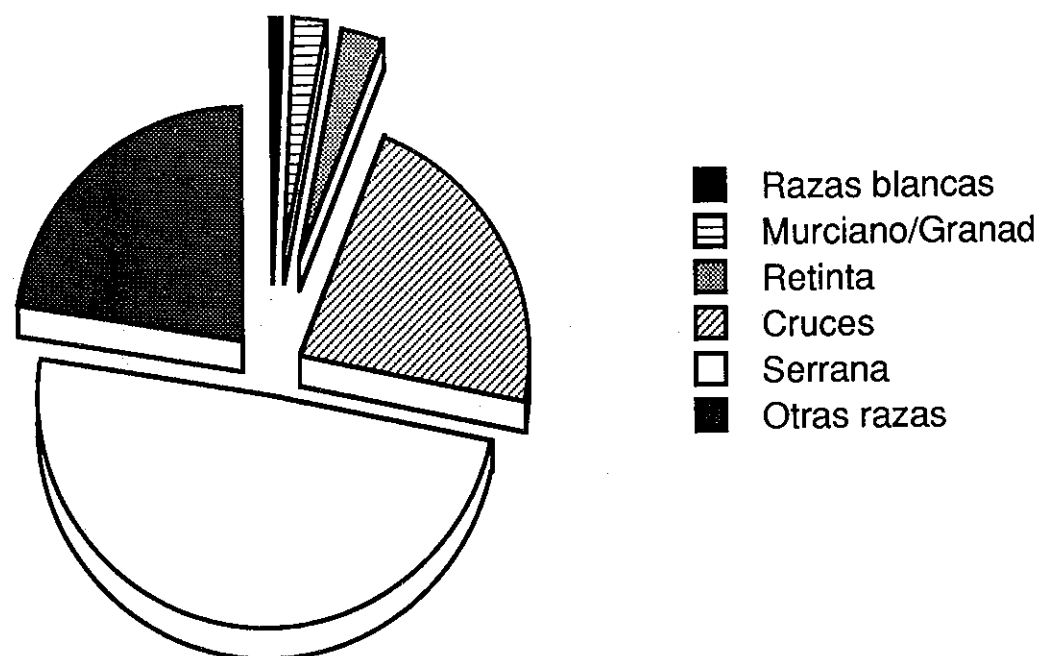
Las hembras reproductoras de edad superior a 12 meses presentan la misma distribución con la salvedad señalada para el ovino de una ligera disminución de los cruces y un aumento de las hembras pertenecientes a la raza Serrana.

CUADRO 14.11. Censo de razas caprinas (1982)

RAZA	BADAJOZ		CACERES		EXTREMADURA	
	CENSO	%	CENSO	%	CENSO	%
MURCIANO-GRANADINA.	7.354	5	1.378	0,6	8.732	2,3
MALAGUEÑA	55	0,0	786	0,3	841	0,0
SERRANA	67.693	45,9	115.404	51,3	183.097	49,1
RETINTA	9.003	6,1	2.773	1,2	11.801	3,1
RAZAS BLANCAS	3.100	2,1	0	0,0	3.100	0,8
CANARIA	20	0,0	0	0,0	20	0,0
OTRAS RAZAS	10.122	6,9	71.692	31,8	81.814	21,9
CRUCES	49.956	33,9	32.900	14,6	82.856	22,2

FUENTE : M.A.P.A.

GRAFICO 14.8. Razas caprinas en Extremadura



14.4.4. PORCINO

El ganado porcino de Extremadura en 1982 se eleva a 382.465 cabezas, de las cuales el 54% pertenecen a razas autóctonas o sus cruces y el resto a razas de origen extranjero (cuadro 14.12. y gráfico 14.9).

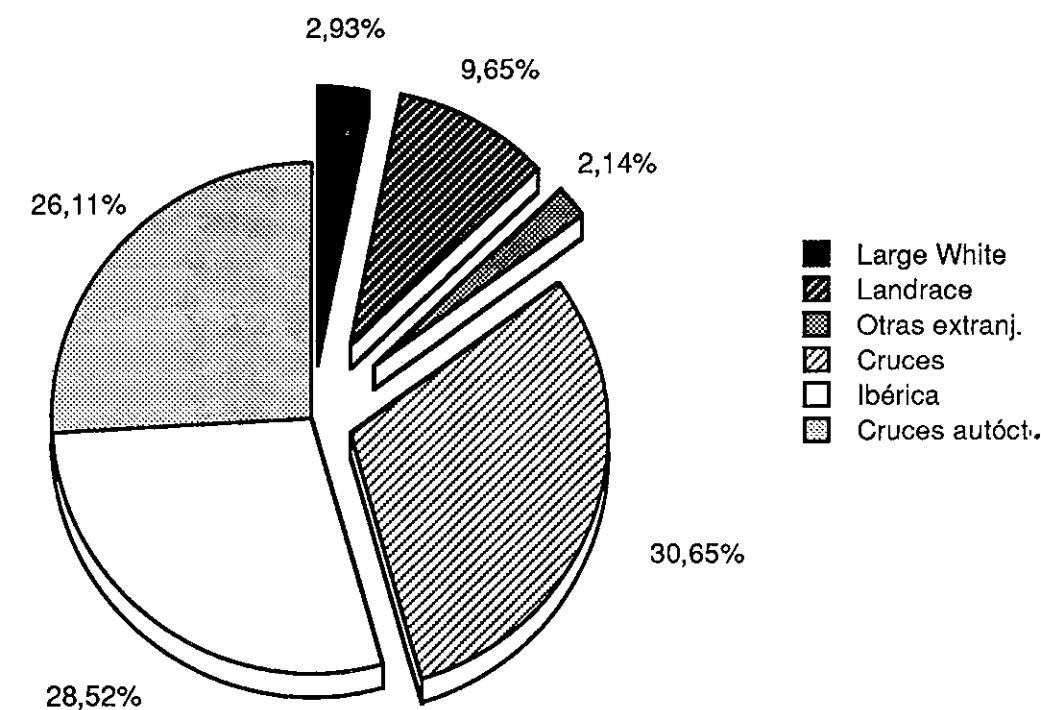
Dentro de las razas autóctonas los ejemplares pertenecientes a la raza Ibérica constituyen el grupo más numeroso con el 28,3%. En el contexto de las razas extranjeras son los cruces el grupo más numeroso con el 30,4%, seguido de los animales Landrace con el 9,5%.

CUADRO 14.12. Censo de razas porcinas (1982)

RAZA	BADAJOZ		CACERES		EXTREMADURA	
	CENSO	%	CENSO	%	CENSO	%
IBERICA	79.846	27,4	28.587	31,2	108.433	28,3
OTRAS AUTOCTONAS..	1.763	0,6	466	0,5	2.229	0,5
CRUCES AUTOCTONAS	85.332	29,3	13.937	15,2	99.269	25,9
LARGE WHITE	3.171	1,0	8.021	8,7	11.132	2,9
LANDRACE	19.715	6,8	16.955	18,5	36.670	9,5
OTRAS EXTRANJERAS.	5.880	2,0	2.271	2,4	8.151	2,1
CRUCES	95.406	32,8	21.115	23,1	116.521	30,4
TOTAL	291.113	100,0	91.352	100,0	382.465	100,0

FUENTE: M.A.P.A.

GRAFICO 14.9. Razas porcinas en Extremadura



14.5. PRODUCCIONES

A continuación vamos a cosiderar las producciones obtenidas por la ganadería extremeña por productos, y dentro de estos diferenciando la aportación de cada especie, referido todo ello al año 1986.

14.5.1. CARNE

Para el análisis de la producción de carne en Extremadura en el año referido disponemos de dos series de datos de fuentes distintas. Por un lado, una serie procedente de la entidad autonómica, y por otro, una serie publicada en los Boletines Mensuales de Estadística Agraria por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Ambas fuentes tienen la gran ventaja, para nosotros, de que expresan los datos de diferente modo, los primeros en Tm. de peso vivo y los segundos en Tm. de carne a la canal.

Siguiendo la primera fuente el total de carne producida (aunque no es correcto hablar de carne referida a peso vivo), ha sido de 172.559 Tm., de la cual el 40 % corresponde al porcino, el 22,4 % al ovino, el 28,41 % al vacuno, el 2,5 % a la carne de aves, el 4 % a la de caprino y unas pequeñas cantidades a los équidos y conejos que en conjunto suman el 2,3 %.

Si observamos el cuadro 14.13. vemos que estas cantidades son mucho más reducidas, en conjunto, y considerando la carne de bóvidos, óvidos, cápridos y porcinos, el total es de 32.805,5 Tm., la distribución porcentual es muy diferente. La mayor producción cárnica que también procede en este caso del porcino, en un 76,7 %, la carne de vacuno se reduce al 14,1 %, la de ovino a un 6, %, y la de caprino a sólo el 2,2 %.

CUADRO 14.13. Producción de carne en Extremadura (1986) (Tm.)

ESPECIE	BADAJOZ		CACERES		EXTREMADURA	
	PRODUCCION	%	PRODUCCION	%	PRODUCCION	%
BOVINO	2.368,4	12,6	2.274,8	16,1	4.643,2	14,1
OVINO	1.038,9	5,5	1.202,8	8,5	2.241,7	6,8
CAPRINO ...	250,4	1,3	483,1	3,4	733,5	2,2
PORCINO ...	15.056,9	80,4	10.130,2	71,8	25.187,1	76,7
TOTAL	18.714,6	100,0	14.090,9	100,0	32.805,5	100,0

FUENTE : M.A.P.A.

Esta diferencia de casi 140.000 Tm. entre las dos series hay que buscarla, por un lado, en que en la primera serie se considera como carne el peso total del animal estimado, lo cual equivale a llamar carne al animal completo, incluidos cuernos, pezuñas e incluso el contenido gastro-intestinal, lo cual a todas luces es incorrecto; y por otro lado a la diferencia entre los animales criados y la carne realmente producida.

De la cantidad de 172.559 Tm. o si se prefiere de las 164.155 correspondientes a las cuatro especies citadas habría que deducir las cantidades de los despojos y residuos, con lo cual la cantidad estimada del vacuno pasaría de 49.040 Tm. a 24.520, la del ovino de 38.750 a 17.437,5, la de caprino de 6.865 a 3.089 y la del porcino de 69.500 a 55.600, lo que en conjunto arroja una cifra de 100.646 Tm. de carne, lo cual significa un 41,6% menos de la cantidad total señalada.

A pesar de todo continúa existiendo una diferencia de 67.840 Tm. entre esta última cifra y la carne realmente producida, lo cual nos conduce a la segunda causa.

Ciertamente no es lo mismo la cría del animal que la producción de carne, son actividades diferentes. La carne producida es la obtenida en la propia comunidad, es decir, la producida a partir de los animales sacrificados en los mataderos de la región.

En este sentido, a través de la comparación de los datos presentados vemos claramente uno de los problemas de la ganadería extremeña. La incapacidad de completar las distintas fases de producción y de llegar a productos finalizados. En la actualidad Extremadura se comporta, en este sentido, como suministradora de materias primas.

Los precios medios anuales cotizados por el ganado en Extremadura durante el año 1986, expresados en Ptas./Kg./peso vivo son los siguientes:

VACUNO	214,9
OVINO	264
CAPRINO	276
PORCINO	232
EQUINO	66,9
AVES	154,9
CONEJOS	214

La valoración de la carne producida en peso vivo, o lo que es lo mismo de los animales destinados a sacrificio, es de 40.023,1 millones de pesetas según el Cuadro 14.14.

CUADRO 14.14. Valoración animales destinados a sacrificio

	Millones	%
BOVINO	10.543,3	26,3
OVINO	10.229,6	25,5
CAPRINO	1.894,9	4,7
PORCINO	16.124,3	40,3
EQUINO	140,2	0,3
AVES	681,5	1,7
CONEJOS	409,3	1,0
TOTAL	40.023,1	

14.5.2. LECHE

La producción de leche en Extremadura durante 1986 se ha elevado a los 165 millones de litros, cantidad que supone una disminución del 9% respecto al año anterior.

Según puede verse en el cuadro 14.15., la disminución de la producción de leche no ha sido uniforme en todas las especies. Así, mientras la leche de vaca producida en 1986 ha sido un 12% menor que en el año anterior, la leche de oveja se ha mantenido estable, la leche de cabra, por el contrario, ha aumentado un 15%. Esta situación se corresponde con las variaciones censales señaladas anteriormente.

CUADRO 14.15. Producción de leche en Extremadura (Miles de litros)

	1985	%	1986	%	% 86/85
Vaca	159.906	87,8	140.764	85	88
Oveja	3.857	2,2	3.871	2,3	100
Cabra	18.121	9,9	20.798	12,5	115
TOTAL	181.884		165.433		91

Los datos del destino de la leche producida, referidos a 1986, aún no han sido publicados; no obstante creemos que en 1986 no se han producido modificaciones drásticas al respecto al año anterior, que son los que vamos a citar.

Dentro de la leche de vaca, el 6,3% es consumida en la misma explotación (dedicándose tan solo el 1,5% de esta leche a la cría y recría de los terneros); el 45,8% se vende directamente a los consumidores, y el 47,9% se entrega a las centrales lecheras e industrias lácteas. Este último apartado es previsible que crezca paulatinamente en detrimento de la venta directa a los consumidores.

En el capítulo de la leche de oveja, la mayor parte (67,4%) es dedicada a la elaboración de queso en la propia explotación —queso artesanal—, y el resto se entrega a las industrias lácteas de la región.

La leche de cabra presenta un abanico de usos más amplio. La mayor parte, el 56% es consumida en la propia explotación, siendo el 38% para consumo humano, y el 17,4% dedicado a la elaboración de queso artesanal; el 6% se vende directamente, por parte del productor, a los consumidores y tan sólo el 38% se vende a las centrales lecheras e industrias lácteas.

Los precios medios de la leche a lo largo de 1986 han sido de 36,7 Ptas./litro la de vaca, 127,5 Ptas./litro la de oveja, y 53 Ptas./litro la de cabra.

El valor de la leche producida y el correspondiente porcentaje queda reflejado en la tabla 14.16:

CUADRO 14.16. Valor de la producción de leche en Extremadura, 1986 (Millones de Ptas.)

	Valor	%
Vaca	5.172,3	76,2
Oveja	493,6	7,3
Cabra	1.119,9	16,5
TOTAL	6.785,8	100

14.5.3. OTRAS PRODUCCIONES

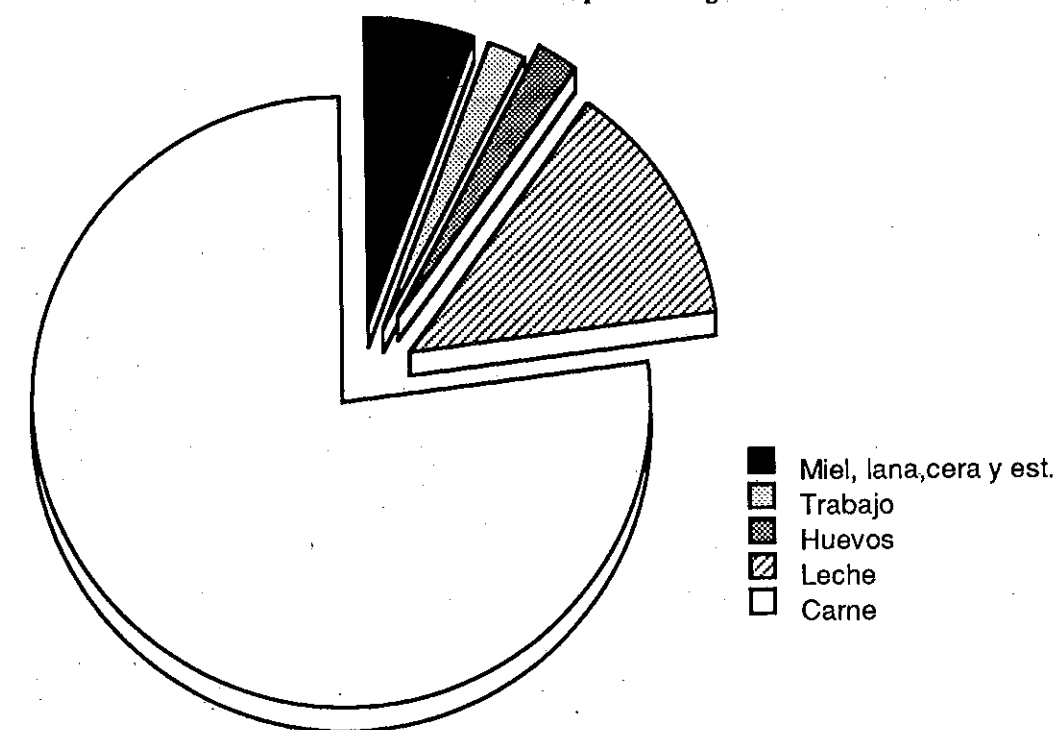
En este apartado incluimos una referencia a producciones tales como: huevos, trabajo, estiércol, lana, cera y miel, cuya valoración aparece reflejada en el cuadro 14.17., expresado con el grado de desagregación que permiten las fuentes manejadas.

CUADRO 14.17. Valor de otras producciones ganaderas

	Valor (Mill.)
Huevos	1.179,5
Trabajo	1.072,9
Est., lana, cera y miel	2.980,4
TOTAL	5.232,8

En resumen, el valor de las producciones pecuarias de Extremadura en 1986 se eleva a 52.038 millones de pesetas, cuya composición queda recogida en el gráfico 14.10 y cuadro 14.18.

GRAFICO 14.10. Valor de la producción ganadera



CUADRO 14.18. Valor de la producción ganadera

	Millones de ptas.	%
Carne	40.023,1	76,6
Leche	6.785,8	13
Huevos	1.179,5	2,2
Trabajo	1.072,9	2
Miel, cera, lana y est.	2.980,4	5,7
TOTAL	52.232,8	

14.6. IMPACTO SOBRE LA GANADERIA EXTREMEÑA DE LA ENTRADA DE ESPAÑA EN LA C.E.E.

14.6.1. GANADO BOVINO

14.6.1.1. Síntesis de la Política de la CEE sobre el ganado bovino en 1986

Para esta ganadería existe una Organización Común de Mercado (O.C.M.) reguladora de los animales vivos, carnes y despojos en sus diferentes formas y preparaciones, para campañas anuales que comienzan el primer lunes de abril. A finales de 1986 fue modificado, como luego veremos.

Se fija un precio de «orientación» anual (precio deseable) para un tipo determinado de bovino («gros bovin» —de más de 300 Kg.) y un precio de intervención que en la campaña 1986 fue el 90% del primero. Los demás tipos tienen establecidos coeficientes para convertir los precios del «gros bovin» a cada uno de ellos.

Semanalmente se obtiene el precio de mercado, según las cotizaciones de mercados representativos de toda la Comunidad (España pondera el 5%).

Las medidas de sostenimiento, bien en forma de ayudas al almacenamiento privado o bien mediante compras de intervención, se producen:

- para el conjunto de la Comunidad, si el precio se sitúa por debajo del 90% del de orientación.
- para uno o varios Estados o una región, cuando se dé la situación de que el precio de mercado del conjunto comunitario sea menor del 98% del de orientación y, simultáneamente, en la respectiva área también sea menor al 90% de este último.

Para asegurar una renta equitativa a los productores de carne bovina se concede una prima a «vacas nodrizas» (que amamantan a su crías), cuya cuantía fue en 1986 de 15 ECUS (2.208 Ptas.) por vaca, aunque para España ascendió sólo a 315 Ptas. como consecuencia del período transitorio de aproximación en ayudas.

Los intercambios exteriores se rigen por restituciones a la exportación y prélèvements, además de aranceles altos (sobre el 20%), para las importaciones.

Para España, lógicamente, ha regido durante 1986 el período transitorio de adhesión, que en este caso es del tipo denominado clásico (7 años para la aproximación de precios institucionales, ayudas y aranceles), con la particularidad del Mecanismo Complementario de Intercambios (MCI) durante 4 años (en el 5.º se revisará el sistema, a la vista de la situación del mercado).

Como durante los últimos años se ha venido produciendo en la Comunidad un incremento de la oferta estando la demanda estancada, se han generado fuertes excedentes de elevado coste de almacenamiento y eliminación. Por ello, la Comisión planteó ya en diciembre de 1985 la necesidad de reformar la O.C.M.

Un año después, el Consejo de Agricultura adoptó acuerdo en tal sentido, con el objetivo de disminuir las compras de intervención, potenciando a cambio las primas de apoyo a la producción. Estas modificaciones fueron publicadas en forma de reglamentos ya en febrero de 1987.

14.6.1.2. Repercusiones de la adhesión durante 1986

En 1986 se comenzaron a aplicar en toda España los precios institucionales comunitarios, con la aproximación correspondiente. Los precios de intervención para España fueron de 425 Ptas./Kg. (del 1-III al 12-V) y de 445 Ptas./Kg. (a partir de la última fecha).

Además se ha concedido la prima a «vacas nodrizas» por 315 Ptas./cabeza.

El volumen de compras públicas a lo largo del año (a partir del 1 de marzo, ya con arreglo a la reglamentación CEE, por 11.339 Tm.), puede considerarse normal e incluso menor que la de otros anteriores.

En compras tuvieron durante los primeros meses de la adhesión los inconvenientes del cambio de sistema y del escaso número de mataderos homologados (por cierto, cabe decir que el matadero autorizado para el tráfico intracomunitario en Extremadura es el de EXCARNE, en Cáceres). Superados los mismos, se registró una rápida recuperación de los precios del mercado, a partir de junio. A ello colaboraron también las reducciones de los MCA, derivadas de la incidencia de la ayuda nacional por gastos de matadero.

Las cantidades previstas en el MCI no llegaron a importarse por España, sino que alcanzaron en su totalidad menos del 50% del máximo previsto, concretamente 8,939 Tm. La desviación mayor se produjo en carnes congeladas, saladas y en salmuera.

Las importaciones procedentes de países terceros han sido sólo de 1.000 Tms. de carne y 4.196 animales vivos, en su mayor parte procedentes de Andorra.

En resumen, puede decirse que el primer año de adhesión ha sido menos traumático de lo que en principio podría suponerse, en un sector en que la Comunidad tiene ventajas comparativas con respecto a España y excedentes que colocar.

Este es un sector en que debe aprovecharse al máximo el período transitorio, que supone una protección momentánea del mercado español a través del M.C.I., para conseguir mayor competitividad respecto al resto de la Comunidad.

Consideremos que el clima nacional y, por supuesto, el extremeño no es adecuado para facilitar pastos seguros, por lo que es obligado el complemento alimenticio con piensos, salvo en regiones del Norte, encareciéndose la producción. La Comunidad de los diez, con mejores condiciones naturales, tiene excedentes crecientes exportando tradicionalmente a España, que es deficitaria. Además, el consumo español, aún la mitad aproximada del europeo, tiene importantes perspectivas de aumento.

Quiere todo ello decir que aún puede intentarse en España acercarse al auto aprovisionamiento, para lo que es indispensable adaptar con rapidez las estructuras de producción a planteamientos competitivos.

En Extremadura debe tenerse en cuenta que el censo de vacuno y de otras especies podría incrementarse tanto en secano como en regadío, en el primer caso por existir una importante extensión susceptible de pastoreo que podría ser ampliada con la que ahora se dedica marginalmente a cultivos herbáceos. En el regadío, se aprecia el hecho de que algunas de sus zonas (principalmente en vegas altas del Guadiana y en los afluentes del Tajo) no son óptimas para cultivos agrícolas, pudiéndose dedicar a forrajes y praderas para la ganadería.

En la actualidad, el censo extremeño de este ganado es escaso respecto al nacional y su producción de carne no cubre las necesidades de consumo de la región.

A fin de mejorar la productividad del bovino en la región, entre otras acciones se debería fomentar la explotación y selección de las razas autóctonas de aptitud cárnica, a lo que contribuiría la promoción de su mercadeo en las ferias regionales de ganado.

La producción extremeña puede verse favorecida por las regulaciones comunitarias, aunque para ofrecer posibilidades de futuro habrá de mejorarse al máximo la racionalización de las explotaciones, considerando especialmente la reducción de costes alimenticios.

14.6.2. OVINO Y CAPRINO

14.6.2.1. Síntesis de la política de la C.E.E. sobre el ganado ovino

En la ordenación comunitaria de este sector es fundamental la determinación de la pérdida de renta por parte del ganadero respecto a un nivel deseable, lo que se efectúa a través de la fijación de un precio de base (el deseable) semanal y la constatación de un precio de mercado, según las cotizaciones registradas en lugares representativos. La diferencia entre ambos, reducidos a cifras anuales, es la prima anual por oveja o cabra madre (en este último caso el 80% de la obtenida para el ovino, no concediéndose en todas las zonas).

En las zonas desfavorecidas y de montaña puede adelantarse la percepción de hasta un 30% de las primas, sin esperar a la conclusión del año respectivo. Es de reseñar a este propósito que prácticamente toda Extremadura está considerada en este supuesto.

La subvención sólo se concede si su cuantía supera un ecu/cabeza y el rebaño es superior a 10 madres.

Además, para regular durante el año la oferta y los precios de mercado se puede recurrir a ayudas al almacenamiento privado de las carnes, bien a escala comunitaria o sólo regional, si las correspondientes cotizaciones disminuyen por debajo del 90% del precio de base y/o a compras de intervención, sólo si el precio a nivel de la Comunidad es inferior al de intervención —fijado en el 85% del precio de base, interviniéndose en las regiones en que también se dé esta situación.

El sistema de protección exterior previsto está basado en la aplicación de prélèvements a las importaciones de carnes, excepto en el caso de los acuerdos preferenciales suscritos con varios países (caso de Nueva Zelanda) en que existen «autolimitaciones de exportaciones» y aranceles del 10%. Para el resto de los productos existen sólo aranceles.

Pueden concederse restituciones a la exportación en la O.C.M. que comentamos.

Es muy importante especificar que se viene estudiando la implantación de límites a la concesión de las primas por madres ovinas y caprinas, para una cuantía máxima de 500 unidades (1.000 por explotación para las zonas desfavorecidas).

14.6.2.2. Repercusiones de la adhesión durante 1986 en el ganado ovino y caprino

La aplicación de la reglamentación comunitaria en España y Extremadura supone muy importantes novedades, al ser escasa la normativa española anterior a la adhesión en el sector. En este sentido es fundamental considerar la mejora que supone la aplicación de los mecanismos de la O.C.M., por cuanto el sistema de precios de base y las intervenciones que del mismo se derivan constituyen una red de seguridad para las rentas de los ganaderos.

La prima comunitaria por ganado madre es un instrumento esencial para ofrecer al productor el nivel de ingresos anuales que se estime adecuado y posibilitará la seguridad de sus explotaciones. Ello redundará en las favorables perspectivas de Extremadura en este sector.

Por otra parte, los apoyos al almacenamiento privado y las compras de intervención deben favorecer el mantenimiento de unos precios de mercado aceptables, corregidos si es preciso mediante la prima, para llegar al nivel deseable (precio de base).

Durante 1986, el precio de base válido para toda la Comunidad y, por consiguiente, para España, fue de 4.323'2 ecus/Tm. (636,41 ptas/kg.).

Según los precios de mercado recogidos y el precio de base, a España le correspondió en 1986 una prima de 1.060 ptas/oveja madre (80% en cabras). Se ha producido un gran desfase en la percepción de esta ayuda, imputable a la problemática administrativa de su implantación que lógicamente desaparecerá en próximos años.

Durante 1986 no se hizo uso en España de las otras medidas previstas por la OCM (ayudas al almacenamiento y compras de intervención).

Durante el año se importaron 10.000 Tm. de ovino y caprino, de las cuales 1.600 fueron carnes frescas y refrigeradas, 5.754 congeladas y el resto animales vivos (225.000 cabezas). El 45% de la importación procedía de la Comunidad. Fue muy superior la importación en los cuatro últimos meses.

Se exportaron 6.000 Tm., (el 90% a la Comunidad), de las que 5.720 fueron carnes refrigeradas y el resto animales vivos (57.500 cabezas). Las cantidades máximas se vendieron de marzo a junio.

El análisis de estos intercambios exteriores y de los movimientos de precios durante el año ilustra sobre la gran sensibilidad del mercado de esta ganadería. Un balance de 4.000 Tm. a favor de las compras es capaz de influir considerablemente en los precios. Así, desde marzo de 1986, los precios de cordero disminuyeron con respecto al año anterior, con la excepción del mes de junio.

Tradicionalmente, el mercado ovino español ha sido muy sensible, con demanda muy selectiva y bastante equilibrada con la oferta (aunque no coincidan producción y consumo en el tiempo), por lo que cualquier desajuste tiene graves repercusiones en precios.

Puede decirse, en resumen, que el primer año de la adhesión no ha sido lo satisfactorio que podría esperarse para España, aunque se haya mejorado considerablemente con la prima complementaria para el logro del precio de base.

Debe apreciarse en el análisis de este sector que la Comunidad Europea es deficitaria en carnes del mismo, aunque tiende a aumentar su autoaprovisionamiento (79,4% en 1986). Existe, además, una potencialidad de consumo en Europa, España y otros países (árabes). El consumo de queso de ovino aún no está introducido en los países europeos, con rentas capaces de absorber importantes calidades.

Extremadura es la cuarta región española en censo y tiene unas importantes posibilidades de aumentarlo. El problema radica en que el valor añadido del sacrificio y transformación de los productos no queda en la región, pues la producción es vendida en vivo, en gran parte, a otras. Este es un tema que debe abordarse de algún modo.

Grandes áreas regionales, estancadas económicamente por cierto, tienen vocación ovina, suponiendo las perspectivas de la adhesión a la C.E.E. una posibilidad de despegue. Naturalmente, las reglamentaciones comunitarias que antes se han descrito beneficiarán la seguridad económica de sus explotaciones.

No obstante, Extremadura registra graves problemas estructurales en su ganadería ovina y caprina entre los que cabe citar las oscilaciones productivas, los sistemas de explotación excesivamente tradicionales, el deficiente estado sanitario de parte de la cabaña y la baja productividad media. Además es escasa todavía la integración de los productores, a pesar de los esfuerzos efectuados en diversas zonas.

Un tema comentable cara a la exportación a Europa reside en las diferencias de la canal entre los restantes países de la C.E.E. y España, siendo el peso medio de la misma bastante inferior en nuestro caso. También deben proveerse los mecanismos adecuados para lograr mercado tanto europeo como nacional al queso ovino de calidad extremeño.

Existen restituciones a la exportación de determinados quesos españoles elaborados con leche de oveja, unas 205 ptas/kg. de media, aunque varía según el país receptor.

En esta apretada síntesis puede concluirse que el ganado ovino y caprino se verá beneficiado por la adhesión, y siendo Extremadura una región tradicionalmente apegada al mismo y con potencialidades diversas (producción y transformación) obtendrá mejoras en la economía de varias zonas. Para alcanzar los máximos frutos de ello es preciso acometer las oportunas acciones.

14.6.3. GANADO PORCINO

14.6.3.1. Síntesis de la Política Comunitaria sobre el ganado porcino en 1986

La regulación comunitaria descansa sobre una Organización Común de Mercado que abarca prácticamente a todos los productos derivados de esta ganadería y a los animales vivos, refiriéndose a periodos anuales con comienzo cada 1 de noviembre.

El precio institucional (deseable) se denomina precio de base y se fija anualmente para la canal o media canal de «cerdo sacrificado» de un tipo standard que, concretamente, varió en las campañas vigentes en 1986 del tipo II al tipo I, el 1-XI-86. La demás canales y productos tienen coeficientes que los relacionan con el tipo standard.

Se concreta, durante la campaña, un precio de mercado comunitario, a través de las cotizaciones obtenidas en mercados representativos y ponderadas según el censo de cada Estado miembro (12,9% es la ponderación de España en el año 1986).

El precio de compra por los organismos de intervención, cuando ésta se desencadena, lo cual es poco frecuente, debe estar comprendido entre el 78 y el 92% del precio de base, restringiéndose las compras a ciertos productos que reúnan calidades y cantidades mínimas.

Más utilizadas son las ayudas al almacenamiento privado de productos, para mínimos de 10 Tm de carnes deshuesadas y 15 Tm de otros productos.

Estas medidas de intervención se ponen en marcha cuando el precio de mercado comunitario desciende del 103% del precio base.

Los intercambios exteriores se regulan a través de restituciones a la explotación y prélèvements. Estos tienen dos tramos: general y suplementario. El primero o usual se calcula por la diferencia entre los precios de los cereales pienso en la CEE y en el mercado mundial que son precisos para producir en la CEE 1 kg de carne de «cerdo sacrificado». El suplementario, que no se explica en detalle por la extensión que ello precisaría, considerar los precios de los piensos y gastos generales en terceros países según sus técnicas de producción propias (son los llamados precios exclusiva), empleándose cuando se producen importaciones anómalas por su precio.

Desde la perspectiva española hay que señalar que en 1986 se abre el período transitorio de adhesión, de acuerdo con los siguientes aspectos fundamentales:

- Liberalización, con restricciones, del comercio. Desaparece el Comercio de Estado, sustituido por la protección variable en frontera (prélèvements). Restituciones a la exportación.
- Durante 10 años, España puede establecer contingentes frente a terceros países (en 1986, el cupo ha sido de 1.000 Tm).
- Exportación a la C.E.E. penalizada hasta la erradicación de la peste porcina africana. Importación de la C.E.E. condicionada a que no se acumulen stocks por compra de intervención o almacenamiento financiado, en los cuatro primeros años.
- A partir de 1990, podrán aplicarse Montantes Compensatorios de Adhesión (MCA).
- Pueden establecerse medidas excepcionales de intervención en España si las limitaciones a la libre circulación de productos por la peste africana lo exigiesen.

Como se comprende de lo anteriormente expuesto, la normativa comunitaria en este sector es bastante completa y más detallada que la anteriormente vigente en España. Existe la red de seguridad del precio base o deseable que rige intervenciones en almacenamiento sobre todo.

El período transitorio de adhesión española ha quedado muy condicionado por el problema de la peste porcina africana. Aunque España no podrá exportar a la CEE y ésta sí a España, nuestro mercado interior puede protegerse en el caso de graves perturbaciones. La evolución del sector hasta el quinto año de la adhesión y la revisión de los mecanismos del período transitorio respecto a las fechas siguientes serán fundamentales.

14.6.3.2. Repercusiones de la adhesión durante 1986

El precio base se aplica en España desde el 1-III-86. En este aspecto, puede hablarse de una plena integración. Fue de 2.033,33 Ecus/Tm. durante todo el año, aunque en moneda nacional representó 293,57 ptas./kg. hasta el 1 de julio y 299,32 ptas./kg. desde tal fecha.

Como medida de intervención sólo se pusieron en práctica las ayudas al almacenamiento privado desde abril a julio, correspondiendo a España únicamente unas 400 Tm de las 95.000 Tm almacenadas en la C.E.E. (muestra de la diferente evolución de precios en la Comunidad y España).

Los precios españoles en 1986 fueron superiores a los de los dos últimos años, mientras en la Comunidad sumamente más bajos. Ello y la liberalización de importaciones propició unas compras masivas desde España de los diferentes productos del sector, sobre todo en lechones (754.000) y especialmente en el segundo semestre. Estando contingentadas a 1.000 Tm las importaciones a terceros países, la casi totalidad de las mismas en 1986 procedió de la C.E.E.

Ha contribuido también a estas importaciones la evolución de la peseta respecto al Ecu y otras monedas, desde el mes de agosto, a través de los Montantes Compensatorios Monetarios que llegaron a fines de año a representar 7 ptas./kg, incluyendo los positivos alemanes u holandeses (origen de las compras) y los negativos españoles.

Aunque nuestra exportación a la CEE está penalizada por la peste africana y por lo tanto no juegan en ella las restituciones a la exportación, es curioso consignar que, al estar Canarias

considerada como país tercero a efectos comerciales, los envíos realizados a este territorio se han visto favorecidos con unos 130 millones de ptas. de restitución.

Como balance de 1986 en el aspecto de estas corrientes comerciales y de la situación del mercado interior puede señalarse que efectivamente las importaciones procedentes de la C.E.E. han frenado los crecimientos de precios españoles en la cúspide del ciclo productivo, por lo que quizás este año no ha sido el más adecuado para la adhesión.

Ante el aumento creciente de las importaciones de lechones España solicitó y obtuvo una contingentación para 1987, de 55.000 unidades mensuales a partir de finales de febrero.

De este entorno, la situación en Extremadura ha sido un reflejo de la nacional. Precios elevados y animación de los productores, aunque con preocupación ante las compras a la C.E.E.

Debe considerarse que la potencia actual de Extremadura en esta ganadería es reducida dentro del país. Ello no obstante, existen varias razones por las que el sector debe merecer atención en estos momentos: la gran extensión de monte adhesado en la región el encontrarse en ella alrededor de la mitad del censo español de porcino ibérico y sus cruces (de gran calidad bromatológica) y la tradición en los elaborados extremeños.

Ante el potencial de consumo en nuestro país (37 kg/año en la C.E.E. y 27 en España) y la demanda creciente de mejores calidades, Extremadura tiene posibilidades, por lo que debe saber coordinar los factores antedichos de forma que su conjugación aporte los mayores beneficios posibles.

Para ello es preciso combatir en los diferentes mercados con calidad y continuidad y al menor coste posible.

A los porcinocultores españoles, en general, el mercado comunitario no les ofrece favorables perspectivas, tanto por la propia posición de autoabastecimiento de la C.E.E. (102%, con 80 millones de cabezas y 2 millones de productores, repartidos por todos los Estados miembros) y sus altos niveles tecnológicos en producción y comercialización, como por el problema de la peste porcina africana.

Este último, sin duda, es el talón de Aquiles de la competitividad española en la C.E.E. Su solución se enfrenta con considerables obstáculos, especialmente en Extremadura, por el difícil control sanitario en la dehesa y por su vecindad con Portugal que, según parece, no se ha planteado rigurosamente el tema.

Como se comprenderá, el futuro del sector en Extremadura está ligado, de momento, al mercado interior español y, a largo plazo, al logro de calidades competitivas a las que es preciso abrir mercados.

14.7. SANIDAD ANIMAL

Todo análisis del sector ganadero ha de incluir necesariamente una referencia a aquellos factores que representan un handicap para su desarrollo. Uno de estos factores lo constituye la sanidad, pues las causas de la enfermedad convergen, igualmente con aquellas que son responsables de alteraciones económicas de la producción.

14.7.1. PESTE PORCINA AFRICANA

Los primeros focos de esta infección en España aparecen en la provincia de Badajoz, en el mes de mayo de 1960, a partir de focos existentes en Portugal. En este país existía un nivel

CUADRO 14.19. Animales afectados e indemnizaciones por peste porcina africana en Extremadura (1980-1986)

AÑO	CENSO AFECTADO				INDEMNIZACIONES (000 Ptas.)				
	BADAJOS	CACERES	EXTREMADURA	BADAJOS	CACERES	EXTREMADURA	BADAJOS	CACERES	EXTREMADURA
1980	15.281	2.543	17.824	41.767	8.102	49.869			
1981	7.300	689	7.989	19.557	2.568	22.125			
1982	15.247	1.570	16.817	39.555	6.905	46.460			
1983	9.964	4.728	14.692	34.844	19.061	53.905			
1984	24.570	4.360	28.930	121.320	19.053	140.373			
1985	13.338	3.344	16.682	86.689	18.843	105.532			
1986	9.202	496	9.698	98.766	6.011	104.777			
TOTAL	94.902	17.730	112.632	442.498	80.543	523.041			

A partir de M.A.P.A.

inferior de precios para la carne porcina con lo que se presenta un tráfico, derivado de ello, de animales y productos desde Portugal a España.

No obstante la epizootia, se observa un incremento de los efectivos, en los que no se puede señalar un efecto negativo de la P.P.A. Si dentro de estos censos se analizan las fluctuaciones cíclicas, se comprueba que han continuado dándose de un modo similar al previsible. En la distribución espacial se aprecia una baja de los efectivos porcinos tradicionales pero no puede imputarse exclusivamente a la P.P.A. ya que su presencia en nuestro país coincide con el cambio estructural que de todas las maneras hubiera tenido lugar, y que, por lo tanto, es ajeno a la epizootia. Aunque desde luego para la explotación extensiva localizada en Extremadura y en concreto en Badajoz, es indudable que supuso un obstáculo para las empresas allí situadas que explotaban el cerdo ibérico.

La economía de las explotaciones de esta área de dehesas, se ve afectada al incrementarse sus costes de producción, significado en muchos casos un factor de depresión.

El análisis de los focos en el período 1980-1986, denota la pérdida de 112.633 animales con máximas incidencias en 1980, 1982 y 1984 (cuadro 14.19.) ello ha supuesto unas indemnizaciones próximas a los 500 millones de pesetas. Badajoz concentra el 84,5 por ciento de los animales afectados (el 94 por ciento en 1986). Ahora bien, el coste económico de la P.P.A. no se reduce al de las indemnizaciones. Es necesario incluir otros costes soportados por el sector público (diagnóstico, epidemiología y supervigilancia) así como por el sector privado: despoblación (coste no cubierto por las indemnizaciones) y cuarentena (gastos de reposición, inutilización temporal de las instalaciones).

CUADRO 14.20. Costes directos e indirectos de la peste porcina africana en Extremadura, 1986 (Miles de Ptas.)

CONCEPTO	BADAJEZ	CACERES	EXTREMADURA
INDEMNIZACIONES	442.498	80.543	523.041
DIAGNOSTICO	2.281	524	3.405
EPIDEMIOLOGIA	31.901	5.807	37.708
SOBREVIGILANCIA	58.656	10.676	69.332
SUBTOTAL SECTOR PUBLICO..	532.936	97.550	633.486
DESPOBLACION	664.158	120.889	785.047
CUARENTENA	857.622	276.992	1.134.614
SUBTOTAL SECTOR PRIVADO.	1.521.780	397.881	1.919.661
TOTAL	2.057.716	495.431	2.553.147

Elaborado a partir de M.A.P.A. y A. BERGA (1987).

A partir de los datos disponibles sobre P.P.A. en el período 1967-1976 hemos observado la relación existente entre el valor de las indemnizaciones y el de los conceptos mencionados. Mediante dichos índices hemos elaborado los costes económicos totales que se reflejan en el cuadro 14.20. referidos a 1986. Es necesario realizar una salvedad, en este año se lleva a cabo el Plan Nacional Coordinado de erradicación de la P.P.A. que supone inversiones por parte de

la Administración para gastos de infraestructura y de epidemiología cuya información no se encuentra desglosada por provincias. Otro tanto ocurre con los gastos de investigación.

El coste de la P.P.A. en Extremadura durante el período analizado (1980-1986) se ha elevado a la cantidad de 2.550 millones de pesetas, expresado en pesetas corrientes. De esta cantidad la mayor parte ha sido soportada por el sector privado, por los ganaderos afectados, a los cuales la P.P.A. les ha supuesto algo más de 1.900 millones de pesetas (las tres cuartas partes del total). Los costes soportados por el sector privado se distribuyen en dos partidas: Por un lado los comprendidos bajo la denominación de «cuarentena», que incluyen el coste de la

CUADRO 14.21. Costes directos e indirectos de la brucelosis en Extremadura, 1986 (Miles de Ptas.)

CONCEPTO	BADAJEZ	CACERES	EXTREMADURA
Gastos de Jefatura	2.562	5.088	7.650
Gastos de Laboratorio	472	0	472
Vacuna B-19	488	579	1.067
Vacuna Rev-1 Normal	1.500	1.650	3.150
Vacuna Rev-1 Reducida	3.200	4.800	8.000
Tuberculina	189	149	338
Personal (*)	9.000	11.000	20.000
Pérdidas leche Brucelosis:			
— Vacuno	98.211	71.838	170.049
— Ovino	420.383	288.484	708.867
— Caprino	89.160	201.567	290.727
Pérdidas de crías Brucelosis:			
— Vacuno	45.450	94.500	139.950
— Ovino	546.000	384.645	930.645
— Caprino	94.815	193.245	288.060
Pérdidas carne Tuberculosis:			
— Bovino	59.200	56.870	116.870
Pérdidas leche Brucelosis:			
— Bovino	333.348	274.752	608.100
— Caprino	23.932	59.052	82.984
Indemnizaciones (*)	75.000	99.807	174.807
TOTAL	1.802.910	1.748.026	3.550.936

(*) Las cifras correspondientes a Badajoz han sido estimadas a partir de consultas efectuadas a servicios oficiales.

Elaborado a partir de M.A.P.A. y A. BERGA (1987).

CUADRO 14.22. Pérdidas económicas por Hidatidosis en Extremadura, 1986 (Miles de Ptas.)

Especie	B A D A J O Z			C A C E R E S			E X T R E M A D U R A		
	Pérdidas leche	Pérdidas carne	TOTAL	Pérdidas leche	Pérdidas carne	TOTAL	Pérdidas leche	Pérdidas carne	TOTAL
	BOVINO	138.895	59.000	197.895	114.480	56.970	171.350	253.375	115.870
OVINO	4.515	30.900	35.415	20.322	37.882	58.204	24.847	68.782	93.629
CAPRINO	17.043	6.250	23.293	42.180	17.198	59.378	59.223	23.448	82.671
PORCINO	0	272.224	272.224	0	183.356	183.356	0	455.580	455.580
TOTAL	160.453	368.374	528.827	176.982	295.306	472.288	377.435	663.680	1.001.115

Elaboración propia.

cuarentena en un sentido estricto y el de la reposición de nuevos efectivos una vez transcurrida aquélla. Esta partida ha alcanzado una cuantía de 1.134 millones de pesetas. La segunda partida, denominada «despoblación», incluye la diferencia entre el valor del animal cubierto por la indemnización y el valor de los mismos a precio de mercado, partida que ha ascendido a 785 millones.

El sector público ha cubierto un 26 por ciento del total de los costes derivados de la P.P.A. en Extremadura con 633 millones de pesetas, de los cuales el 82,7 por ciento ha sido debido a las indemnizaciones abonadas a los ganaderos afectados.

14.7.2. BRUCELOSIS-TUBERCULOSIS

Si bien constituyen estas afecciones dos entidades nosológicas claramente diferenciadas, su estudio conjunto es obligado en base a que las campañas para su erradicación se efectúan conjuntamente y por tanto los datos que de ellos se obtienen son conjuntos.

En base a los estudios de prevalencia de las distintas afecciones y a las pérdidas que ocasionan hemos elaborado el cuadro 14.21., referido a 1986, que recoge los gastos de las campañas de saneamiento ganadero y las pérdidas por alteraciones en la producción.

La pérdida de crías y leche en el ganado ovino por brucelosis constituyen el 26,2 por ciento y 19,9 por ciento, respectivamente, del coste global de la brucelosis-tuberculosis en Extremadura, que asciende a 3.550 millones de pesetas.

En cuanto a la distribución geográfica de las pérdidas no se observa diferencia alguna: Badajoz (50,7 por ciento), Cáceres (49,3 por ciento).

14.7.3. PARASITOSIS

Aunque conceptualmente simple, la medida de los efectos de las parasitosis sobre la producción animal presenta dificultades en la práctica. El efecto de los parásitos se ve influido por multitud de causas medio-ambientales y específicas. En un reciente estudio evaluamos las pérdidas por parasitosis (hidatidosis, fasciolosis y estrogilosis) en España en más de 17.000 millones de pesetas, debido sobre todo a los procesos de estrogilosis. Ahora bien, en el caso de Badajoz sólo disponemos de información referida a la hidatidosis que, independientemente de las pérdidas socio-económicas que produce en la salud humana, representa unos costes económicos importantes en la producción animal.

A partir de los datos de prevalencia de Carmona, E. et al., 1984, hemos determinado las pérdidas por esta afección que se indican en el cuadro 14.22. y que se elevan a 1.001 millones de pesetas, debido fundamentalmente a las pérdidas en carne en el ganado porcino (45 por ciento) y leche de vacuno (36 por ciento).

14.7.4. VALORACION GLOBAL DE LA SANIDAD ANIMAL

El conjunto de las afecciones nosológicas que hemos podido determinar con rigurosidad, en cuanto a los índices de prevalencia se reflejan en el cuadro 14.23., que indica pérdidas próximas a los 7.000 millones de pesetas en 1986, a los que habría que añadir el consumo de productos zoonosarios y el de otras pérdidas que no hemos podido determinar y que son responsables de alteraciones económicas importantes: el pedero, las alteraciones reproductivas, fasciolosis, estrogilosis y el decomiso de las producciones ganaderas en matadero.

CUADRO 14.23. Incidencia económica de la sanidad animal en Extremadura (1986)
(Miles de Ptas.)

ENFERMEDAD	BADAJEZ	CACERES	EXTREMADURA
PESTE PORCINA AFRICANA	2.057.716	495.431	2.553.147
BRUCELOSIS-TUBERCULOSIS	1.802.910	1.748.026	3.550.936
HIDATIDOSIS	528.827	472.288	1.001.115
TOTAL	4.389.453	2.715.745	7.105.198

Elaboración propia.

Geográficamente las pérdidas se distribuyen de una forma similar: Badajoz (52 por ciento) y Cáceres (48 por ciento).

La brucelosis-tuberculosis representa el 50,8 por ciento de las pérdidas, seguida de la PPA (34,8 por ciento) y la hidatidosis (14,3 por ciento).

Se hace necesario implantar un sistema epidemiológico que permita conocer las distintas afecciones concurrentes en la explotación ganadera, a fin de estudiar las condiciones óptimas de utilización de los recursos disponibles para asegurar el mantenimiento y mejora del aspecto sanitario de las colectividades ganaderas, y lo que conlleva de facilitar en condiciones de calidad y precio la proteína y energía necesarias para satisfacer las necesidades de la sociedad.

El 62 por ciento de las pérdidas se concentra en Badajoz debido a las elevadas pérdidas, que en esta provincia, ocasionan la Peste Porcina Africana.

14.8. CONCLUSIONES

La ganadería de Extremadura en 1986 se caracteriza, en síntesis, por una confirmación de la tendencia creciente de los censos bovino y ovino, el inicio de la fase de expansión del caprino y el mantenimiento de la regresión del porcino y equino, con las consecuencias correspondientes a nivel productivo. En el aspecto sanitario es digno de destacar el mayor control sobre la PPA y la consiguiente disminución de su incidencia.

15. MATADEROS E INDUSTRIAS CARNICAS

15.1. INTRODUCCION. EVOLUCION DEL SUBSECTOR DE LA CARNE

Esta parte tiene por objeto ofrecer una visión breve de la industria de la carne en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Se estudiará su estado actual y evolución reciente y previsible en un contexto económico abierto al resto del Estado español y áreas comunitarias europeas.

Se trata de uno de los subsectores económicos más importantes del complejo agroindustrial. En la C.E.E. la «industria de sacrificio, preparación y conservas de carnes» a nivel mayorista (1), según Eurostat, ha venido ocupando un segundo lugar entre las Industrias Alimentarias por su volumen de empleo (330.000 trabajadores en 1984, superado por la industria panadera) y por el valor de la producción (superado por la industria láctea), correspondiéndole el 14% y el 15%, respectivamente sobre el total.

Las empresas del sector se dedican, con distinto grado de integración-especialización, a actividades transformadoras y comerciales a partir del cuerpo de las reses de ganado: vacuno, ovino, caprino, porcino, aves, conejos, etc., con el objeto de proveer a los distribuidores comerciales y, en última instancia, a los consumidores, una amplia gama de artículos de la carne.

Junto con las actividades transformadoras típicas (sacrificio, eviscerado, despiece, salazón, embutido, trituración, cocción, maduración, etc.), se abordan, a menudo, otras comerciales (transporte y almacenamiento) persiguiendo con ello la adaptación, en la forma, en el tiempo y en el espacio, de las ofertas de reses de los ganaderos a la demanda intermedia y final de carne. Se trata de operaciones todas ellas muy delicadas y con alto riesgo debido al elevado valor unitario y al carácter perecedero (sanitario y comercial) de estos productos.

(1) Su código NACE (clasificación de las actividades económicas en la CEE) es el 412.